ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. GN1120 de 2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO

CONTRATO No.	GN1120-2022
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE NARIÑO** NIT 800.103.923-8 Representante Legal JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
CONTRATISTA:	**ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO** NIT No. 814.000.557-3 Representante Legal **OSCAR ARMANDO CASABON RODRIGUEZ**
OBJETO DEL CONTRATO:	LA ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO se obliga con el DEPARTAMENTO a publicitar la Marca Aguardiente Nariño como patrocinador oficial del Equipo participante en la Liga de Futbol BETPLAY y la Copa BETPLAY correspondiente al año 2022.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($850.000.000) MDA/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2022.
FECHA PRESENTE ACTA DE INICIO:	Ocho (8) de febrero de 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	Ocho (8) de febrero de 2022
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2022
GARANTÍAS:	SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. 41-44-101253131

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS	21/01/22	31/12/22	$80.000.000
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/01/22	30/06/23	$170.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/01/22	31/12/25	$85.000.000

En San Juan de Pasto, a los Ocho (8) días del mes de febrero de 2022, en la oficina de Aguardiente Nariño - Subsecretaría de Rentas, se reunieron **LUIS FELIPE PABON CABRERA,** en calidad de supervisor del Contrato No. 1120-2022, y el señor **OSCAR ARMANDO CASABON RODRIGUEZ** identificado con cedula da ciudadanía No. 98.384.763 en calidad de Representante Legal de **LA ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO** con NIT No. 814.000.557-3, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato en mención.

Que el CONTRATISTA, se compromete a realizar la actualización de los amparos y garantías aprobadas, a los que hubiere lugar atendiendo la presente acta de inicio.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo a la ley.

Para constancia, se firma la presente a los Ocho (8) días del mes de febrero de 2022 por quienes intervinieron:

El DEPARTAMENTO

LUIS FELIPE PABON CABRERA
Profesional Código 219, Grado 04
Supervisor

EL CONTRATISTA

OSCAR ARMANDO CASABON RODRIGUEZ
Representante Legal Asociación Deportivo Pasto
Contratista

Escaneado con CamScanner